



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

CGADM/OC/009/2019

NUMERO

06/06/2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 248075

No. FONDO: 1.2.1.30

PROGRAMA: Bolsa: 14310897

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

ALVARO VELÁZQUEZ OBREGÓN

PROVEEDOR

5	1	3	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	DESBROZADORA DE GASOLINA 63 CC TRUPER DES-63	3	\$4,870.69	\$14,612.07
PIEZA	CORTASETOS DE GASOLINA, 26 CC TRUPER COS-26X	1	\$3,232.76	\$3,232.76
PIEZA	CORTADOR DE MALEZA TRUPER WEC-14	1	\$137.07	\$137.07
PIEZA	TIJERA PARA PODA A DOS MANOS 19', FORJAD TRUPER TX-19	2	\$352.59	\$705.18
PIEZA	TIJERA PARA RAMAS 33', MANGO DE MADERA, TRUPER T-40	1	\$419.83	\$419.83
PIEZA	PALA CLASSIC ESCARRAMAN, LARGA, PUÑO 'Y' TRUPER PES	2	\$171.55	\$343.10
PIEZA	PALA CLASSIC REDONDA, PUÑO 'Y', MANGO 31 TRUPER PRY	2	\$171.55	\$343.10
PIEZA	MACHETE ESTANDAR 24' CACHA NARANJA TRUPER T-460-24P	1	\$55.17	\$55.17
PIEZA	ASPERSOR METALICO 8 FUNCIONES TRUPER ASP-8	3	\$126.72	\$380.16
PIEZA	RECOGEDOR PLASTICO CON BASTON METALICO KLINTEK RECO-11B	3	\$27.59	\$82.77
PIEZA	FUMIGADOR DE MOCHILA TIPO 425, 15 LITROS TRUPER FM-425	2	\$1,135.00	\$2,270.00
PIEZA	ESCALERA TIJERA C-2213, 102KG TIPO II PROFESIONAL CUPRUM C2213-12	1	\$2,588.25	\$2,588.25
PIEZA	ESCALERA DE EXTENSIÓN, TIPO II, 20 PELDA TRUPER ESE-220	1	\$2,456.90	\$2,456.90
PIEZA	MARTILLO UÑA RECTA 16 OZ TRUPER MAR-16	1	\$79.31	\$79.31
PIEZA	MASCARILLA PARA POLVO TRUPER MAS	50	\$2.59	\$129.50
PIEZA	OVEROL DESECHABLE, TALLA EXTRA-GRANDE TRUPER OVERD-XL	4	\$99.14	\$396.56
IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$28,231.73
			I.V.A.	\$4,153.88
			TOTAL	\$32,385.61

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	14/06/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	20/06/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

ELABORO

Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

4

1. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se eliminan parrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.